

Medellín, 14 de Julio de 2015

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**  
Doctor. Camilo Andres Jaramillo Berrocal  
Vicepresidente de Estructuración  
Bogota D.C.

**ASUNTO:** Iniciativa Privada Antioquia – Bolívar. Respuesta a su oficio con Radicado No 2015-200-015338-1de fecha 13 de julio del 2015. Asunto: "Respuesta a la evaluación en Etapa de Factibilidad de la Propuesta de Asociación Público – Privada de Iniciativa Privada denominada: "ANTIOQUIA – BOLIVAR".

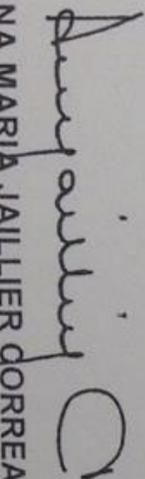
Estimado Doctor Jaramillo Berrocal.

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, en mi calidad de Representante Legal de Construcciones El Cóndor S.A, originador de la Iniciativa Privada para la "Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento y Reversión del Sistema Vial para la Conexión Antioquia – Bolívar", por medio del presente escrito me permito manifestar que acepto en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de factibilidad de la Iniciativa Privada referenciada, contenidos en su oficio, objeto de respuesta en esta comunicación, y teniendo en cuenta todos los estudios y documentos aportados en el proceso y la debida diligencia financiera y técnica adelantada por el originador y aprobada en los términos señalados en la comunicación del asunto.

Así mismo coincidimos en publicar en la página del SECOP la minuta del Contrato Parte General y Parte Especial y los Apéndices Técnicos (1 a 9) y financieros anexos a esta comunicación.

Cordialmente,



**ANA MARIA JAILLIER DORREA**  
Representante Legal  
Construcciones El Cóndor S.A.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-042270-2  
Fecha: 14/07/2015 11:36:12 -> 200  
CEM: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.  
Anexo: SIN ANEXOS

